

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Suministro Agua potable para el personal Consorcio OMIA-SKF para la gerencia Apia, Km. 32 vía Villavicencio - Puerto López				
Descripción General de Actividades				
Suministro Agua potable				
Tiempo de Ejecución				
12 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
10/03/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Ana Dilfa Rodriguez Teléfono: 3168323612 Correo: ana.rodriguez@ccso.com.co Otro Canal: Andrea Lopez		Coordinador GDA		Andrea Lopez

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml BOLSA SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE PACA DE AGUA EN BOLSA X 20 UND DE 360 ML	Unidad	10000	0	10000	Plataforma: AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml BOLSA SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN DE PACA DE AGUA EN BOLSA X 20 UND DE 360 ML. Requisitos Mínimos: El proveedor debe contar con Registro Sanitario de INVIMA vigente , el cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: El proveedor debe contar con Registro Sanitario de INVIMA vigente , el cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: N/A Especificación Técnica: N/A Otros Requisitos: El proveedor debe contar con Registro Sanitario de INVIMA vigente , el cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua.	CARLOS NAVARRO OVALLE	860598755	Villavicencio	Proveedor Local - Pompeya.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
HIELO EN BOLSA - SUMINISTRO DE HIELO EN BLOQUE DE 5KG	Unidad	500	0	500	Plataforma: HIELO EN BOLSA - SUMINISTRO DE HIELO EN BLOQUE DE 5KG Requisitos Mínimos: El servicio se debe entregar directamente en la estación Apiay de Ecopetrol, en Villavicencio. Debe entregar análisis Físico-Químico Vigente cada mes. El proveedor debe contar con Registro Sanitario de INVIMA vigente , el cual soporte a la empresa potabilizadora o	CARLOS NAVARRO OVALLE	860598755	Villavicencio	Proveedor Local - Pompeya
					dueña de la marca de agua. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: N/A Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: N/A Especificación Técnica: El servicio se debe entregar directamente en la estación Apiay de Ecopetrol, en Villavicencio. Debe entregar análisis Físico-Químico Vigente cada mes. El proveedor debe contar con Registro Sanitario de INVIMA vigente , el cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua. Otros Requisitos: N/A				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			901517841@factureinbox.co						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Proceso de Radicación	La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío
Contacto para Facturación	Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co - Diana Florez
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	03/03/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	ana.rodriguez@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Ana Dilfa Rodríguez Coordinador Abastecimiento Consorcio OMIA SKF Ana.rodriguez@ccso.com.co Celular: +57 316 8323612
OBSERVACIONES	
Suministro de agua potable en bolsa y suministro de hielo para el personal de la planta Apiay, el servicio se estima iniciar el 15 de marzo de 2025 por 12 meses. Las cantidades son estimadas solo se facturarán las cantidades realmente entregadas y aprobadas por el coordinador del servicio. El servicio se debe entregar directamente en la estación Apiay de Ecopetrol, en Villavicencio. Debe entregar análisis Físico-Químico Vigente cada mes. El proveedor debe contar con Registro Sanitario de INVIMA vigente , el cual soporte a la empresa potabilizadora o dueña de la marca de agua.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”